

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
ESSHOP S.A.**-----

En el cantón Guayaquil, en enero 23 del año 2015, en las oficinas ubicadas en el solar 15-16, manzana 410, calles Miguel H. Alcívar y Ángel Barrera, ciudadela Kennedy Norte, a las 10h00, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de ESSHOP S.A., con la asistencia de sus accionistas: señor Miguel Francisco Rendón Fontaine, por sus propios derechos, propietario de 792 acciones; y, Solubles Instantáneos Compañía Anónima (S.I.C.A.), representada por su Presidente, señor Jorge Adrián Salcedo Benítez, propietaria de 8 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en la totalidad de su valor.-----

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas sin el requisito de previa convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de resolver los siguientes puntos: 1.- Conocer informe del Comisario por los periodos económicos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014; 2.- Conocer informe del Gerente General por los periodos económicos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014; 3.- Conocer balances y demás cuentas por los periodos económicos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014; 4.- Conocer acerca del reparto de utilidades de los periodos económicos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014; 5.- Elegir un comisario para los años 2015 y 2016.--

Se elige como Presidenta Ad-Hoc de la Junta a la señorita María de Fátima Sánchez Rugel; y, actúa como Secretario el señor Miguel Rendón Fontaine.-----

El Secretario informa que están presentes todos los accionistas; por consiguiente, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta instala la sesión y ordena se considere el primer punto del orden del día. Toma la palabra la señorita María de Fátima Sánchez Rugel y pone a consideración de la Junta los informes del Comisario correspondientes a los periodos económicos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. El Secretario consulta si en la sala existe alguna sugerencia u otra moción alternativa a ser considerada. Al no existir ninguna propuesta adicional, la Junta delibera al respecto y luego de cortas consideraciones decide aprobar -absteniéndose de votar el señor Miguel Francisco Rendón Fontaine- los informes del Comisario correspondientes a los periodos económicos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.-----

Luego se trata el segundo punto del día, toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc e indica que pone a consideración de la Junta los informes del Gerente General por los periodos económicos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. El Secretario consulta si en la sala existe alguna sugerencia u otra moción alternativa a ser considerada. Al no existir ninguna propuesta adicional, la Junta delibera al respecto y luego de concisas consideraciones decide aprobar -absteniéndose de votar el señor Miguel Francisco Rendón Fontaine- los informes del Gerente General correspondientes a los periodos económicos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.-----

En el tercer punto del día, toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc e indica que pone a consideración de la Junta los balances y demás cuentas correspondientes a los periodos económicos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. El Secretario consulta si en la sala existe alguna sugerencia u otra moción alternativa a ser considerada. Al no existir ninguna propuesta adicional, la Junta decide aprobar - absteniéndose de votar el señor Miguel Francisco Rendón Fontaine- los balances y demás cuentas correspondientes a los periodos económicos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.-----

En el cuarto punto del día, toma la palabra el señor Miguel Francisco Rendón Fontaine y expone que Esshop S.A. no ha tenido actividad comercial alguna desde su constitución, por tanto, no ha generado utilidades, situación que la pone a consideración de la Junta. El Secretario consulta si en la sala existe alguna sugerencia u otra moción alternativa a ser considerada. Al no existir ninguna propuesta adicional, la Junta acepta lo dicho por el señor Miguel Francisco Rendón.-----

Respecto al último punto del orden del día, toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc y señala que es necesario designar un Comisario para que fiscalice los años 2015 y 2016. El Secretario consulta si en la sala existe alguna sugerencia u otra moción alternativa a ser considerada. Al no existir ninguna propuesta adicional, la Junta decide por unanimidad reelegir al Lcdo. Manuel López Bando como Comisario Principal para los años 2015 y 2016.-----

Sin más asuntos que tratar, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, el acta es leída y aprobada unánimemente por la Junta sin cambio. Se cierra la sesión a las 13h00.-----


Srta. María de Fátima Sánchez Rugel
Presidenta Ad-Hoc de la Junta


Sr. Miguel Rendón Fontaine
Secretario de la Junta-Accionista


p. Solubles Instantáneos Compañía Anónima (S.I.C.A.)
RUC # 0990002959001

Accionista
Sr. Jorge Adrian Salcedo Benítez
Presidente